



Cueva de las manos

quiénes somos

En los últimos años, cientos de organizaciones y movimientos han participado en las luchas, actividades y diferentes tipos de trabajo para defender y promover el derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria en todo el mundo. Muchas de estas organizaciones estuvieron presentes en el *Foro Internacional de Nyéléni* en el año 2007 y se sienten parte de un amplio Movimiento de Soberanía Alimentaria, que considera la declaración de Nyéléni 2007 como su plataforma política. **El boletín Nyéléni quiere ser la voz de este movimiento internacional.**

Las organizaciones involucradas son: Development Fund, ETC, FIAN, Focus on the Global South, Food First, Amigos de la Tierra Internacional, GRAIN, Grassroots International, IPC for food sovereignty, La Vía Campesina, Marcha Mundial de las Mujeres, Oxfam Solidarity, Radio Mundo Real, Roppa, Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca, VSF-Justicia Alimentaria Global.

¡Suscríbete ahora!

www.nyeleni.org

Ayúdanos a construir el movimiento para la **Soberanía Alimentaria** desde las bases.

**Cualquier contribución cuenta:
Apoya el boletín Nyéléni.**

Banco: BANCA POPOLARE ETICA SCARL
Titular de cuenta: Asociación Lurbide –
El Camino de la Tierra
IBAN: IT76 J050 1812 1010 0000 0134 009
BIC/SWIFT: CCRTIT2T84A

editorial: derechos y represión

11 campesinos y seis policías muertos, 13 campesinos y campesinas procesados y más de 50 inculcados en uno de los conflictos por la tierra más violentos de la historia reciente de Paraguay. Mujeres, niños y niñas, hombres de comunidades pesqueras a quienes se ha prohibido el acceso al Lago Victoria de Uganda reciben amenazas por parte de guardias de seguridad armados si cruzan los confines establecidos por los inversores, que afirman haber comprado el lago. Trabajadoras de grandes tiendas de alimentación en los EE. UU. son sometidas a una estrecha vigilancia, sufren acoso sexual en el trabajo y reciben sueldos muy por debajo de lo debido. Pastores que intentan sobrevivir a las consecuencias de la destrucción de su hábitat por parte de actividades mineras en Mongolia...

Estos son sólo algunos de los testimonios de violación de los derechos humanos y abusos que ha recopilado este número del Boletín Nyéléni, **para demostrar el aumento de la criminalización de los movimientos sociales que defienden la soberanía alimentaria en todo el mundo.** Desconocemos las dimensiones reales de esta situación, ya que gran parte de los abusos, conflictos y violaciones de derechos humanos que se cometen en el seno de los sistemas alimentarios actuales continúan siendo invisibles y pasando desapercibidos. No obstante, y pese a lo limitado y disperso de esta información, los organismos de supervisión de la ONU como la *Relatora Especial sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos* han declarado que el segundo grupo más vulnerable de defensores de los derechos humanos son aquellos que trabajan en cuestiones relativas a la tierra, los recursos naturales y el medio ambiente. La *Organización Internacional del Trabajo* también ha denunciado que la existencia de trabajos forzados y esclavitud es especialmente alta en determinados puestos de trabajo de la cadena alimentaria: grandes plantaciones, mataderos industriales y arrastreros de pesca. **El aumento de la criminalización del activismo por la soberanía alimentaria es uno de los principales peligros a los que se enfrenta el movimiento en la actualidad.** Según el contexto, la criminalización puede venir fomentada, por ejemplo, por estados autoritarios que no suelen permitir que las personas se organicen de forma autónoma; por el desgaste de las instituciones y la cultura de respeto por los derechos humanos en países que anteriormente mostraban un alto grado de protección de éstos; por agentes externos al estado, como empresas y medios de comunicación, que fomentan la aprobación de leyes que perjudiquen o incluso ilegalicen las actividades económicas desarrolladas por pastores, comunidades pesqueras, campesinos o recolectores, que impidan el acceso de estos grupos a los recursos naturales, e incluso que dismantelen la protección de los derechos laborales y las normativas medioambientales y sanitarias.

Nuestros movimientos y organizaciones deben desarrollar estrategias y mejorarlas para hacer frente a la amenaza que supone esta criminalización en aumento. Este Boletín recopila algunas de nuestras experiencias e iniciativas estratégicas para ello: recordamos cómo la lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos colectivos a sus tierras y territorios, a sus conocimientos tradicionales, a expresar su opinión y dar su consentimiento de forma gratuita, previa e informada y a un desarrollo económico, social y cultural decidido de forma autónoma dentro de la legislación nacional e internacional, ha sido una de las precursoras dentro del movimiento de la soberanía alimentaria. Otros grupos rurales como las comunidades campesinas y pesqueras también están reclamando que se reconozcan sus derechos particulares a los recursos naturales y a desarrollar de forma autónoma sus propios sistemas alimentarios y actividades económicas. Actualmente se está elaborando un borrador de una *Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos y campesinas y de las personas que trabajan en entornos rurales*, así como unas *Directrices de la FAO sobre pesca artesanal*; son dos iniciativas que pretenden dar más poder a los campesinos y pescadores y establecer un marco legal que favorezca a los pequeños productores de alimentos y el bienestar público.

También debemos reforzar nuestra alianza con el movimiento por los derechos humanos para defender los logros en este campo e ir cubriendo lagunas, y continuar desarrollando y fortaleciendo la legislación en materia de derechos humanos para que tenga primacía sobre la legislación comercial y de inversiones. **Además, debemos continuar ampliando nuestro movimiento** y buscando la unidad de todos los sectores que forman nuestra alianza: *defender nuestros derechos y superar con efectividad las amenazas que nos acechan no puede hacerse en solitario.*

Sofía Monsalve, *FIAN International*

¿Cómo podemos tener pescado sin agua?

Namaganda Rehema Bayuma, Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores Pesqueros, Uganda.

Todos deberíamos saber que las comunidades pesqueras dependen del pescado no solo como alimento sino también como fuente de trabajo e ingresos: sus vidas enteras giran en torno al pescado y a las actividades relacionadas con la pesca. Mientras los hombres van a pescar (tanto para comer, como para vender el pescado), las mujeres se quedan en casa cuidando a los niños y también colaborando activamente, ahumando y secando al sol el pescado y manufacturando otros productos derivados. Este es el día a día de los pescadores del caladero de Mpunge, en el distrito de Mukono, al igual que muchas otras comunidades pesqueras en todo el mundo. En este caladero, la vida está cambiando a un ritmo vertiginoso. Las mujeres, los hombres y los niños están perdiendo el acceso al agua (al Lago Victoria), que siempre ha sido su única fuente de vida puesto que pescan diariamente en las aguas del lago. *Han sido testigos de lo que ellos llaman “la venta del lago”.* En esta región, individuos actuando en nombre de “inversores” de otros países se han apropiado de gran parte del lago, y han establecido límites usando “banderas rojas” y postes. *Si los pescadores cruzan esos límites, ¡son amenazados de ser abatidos a tiros o de ver sus barcos hechos añicos!* ¡Los supuestos inversores han puesto guardias para asegurarse de que ningún pescador o pescadora saque pescado del agua en esas zonas! En numerosas ocasiones los “inversores” han convencido a las familias para que abandonen sus hogares a cambio de 30.000 UG SHS (aproximadamente 11\$ americanos) ¡y se vayan a vivir a otra parte! Este inaceptable comportamiento ha afectado enormemente a la gente de la comunidad. *Les han dejado un espacio ridículo para pescar y las circunstancias suponen muchos riesgos para ellos.* Si el tiempo cambia durante la pesca, los pescadores deberían de tener la libertad de salir del lago navegando por donde ellos consideren que es más seguro. ¡Con límites y guardias la vida de los pescadores está en peligro!

Así, se nos plantean varias cuestiones: *¿Puede alguien tener derechos como pescador si no tiene acceso al agua donde se encuentra el pescado? ¿Quién autoriza a esos supuestos “inversores”? ¿Y qué planes tienen para las comunidades locales que dependen de este recurso natural? Es más, ¿cuáles son los derechos de acceso para las comunidades de pescadores?*

Criminalización de los defensores de la soberanía alimentaria: tendencias actuales y pasadas¹

En los últimos años, hemos sido testigos de un **aumento muy pronunciado en la persecución, las sanciones y la criminalización** de las actividades de protesta social y reivindicaciones legítimas de quienes promueven la soberanía alimentaria y defienden los derechos humanos en relación con ella, sobre todo en los casos que implican inversiones económicas de gran envergadura. Según Hina Jilani, *Relatora Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos*, y Margaret Sekaggya, *Relatora Especial sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos*, el segundo grupo más vulnerable de defensores de los derechos humanos son quienes trabajan por los derechos sobre la tierra, los recursos naturales y el medio ambiente (consultar los documentos A/HRC/4/37 y A/HRC/19/55 de las NU).

La criminalización de quienes defienden la soberanía alimentaria puede *definirse como el modo sistemático y recurrente que se utiliza, cada vez con más frecuencia, para iniciar acciones legales sin ningún tipo de fundamento* – o acusaciones penales basadas en leyes que no respetan los derechos humanos o son discriminatorias y favorecen a los poderosos – contra las personas y los movimientos sociales que reivindican la soberanía alimentaria y los derechos humanos, como el derecho a alimentos adecuados, a la tierra y los territorios, al agua y a la libertad de reunión y asociación. Los miembros de movimientos sociales que luchan por la soberanía alimentaria suelen enfrentarse a procesos legales basados en definiciones ambiguas de delitos (p. ej., cargos por supuesto delito contra el honor o la reputación de funcionarios públicos), que en muchos casos son contrarios a la ley. Como indican los testimonios que presentamos en este número, los procedimientos judiciales están plagados de irregularidades, como detenciones arbitrarias, una prolongación excesiva del tiempo de prisión preventiva, y una dilatación desproporcionada de los procedimientos penales.

La criminalización también puede ir acompañada de **acoso, intimidación, abusos físicos y psicológicos** y, en concreto, difamación pública y otros métodos para desacreditar la defensa de los derechos humanos. En los casos de difamación, el objetivo es dinamitar la imagen pública de los pequeños agricultores y pescadores, de los activistas por la soberanía alimentaria y de quienes la apoyan. La *Relatora Especial de la ONU sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos* ha expresado su preocupación porque **“la multitud de detenciones y arrestos de defensores de los derechos humanos también contribuye a su estigmatización**, porque se les describe ante la población general como agitadores y personas problemáticas”. Entre otros aspectos, los movimientos sociales por la soberanía alimentaria han indicado que se les acusa de ir “contra el desarrollo o el diálogo”, de “terroristas”, de “traficantes de droga” y de “alborotadores”.

Quienes son perseguidos por defender derechos a menudo se enfrentan a costes legales muy elevados, que muchos de ellos no pueden permitirse. La criminalización puede provocar que los y las líderes inculpados pierdan su empleo. Las organizaciones se ven afectadas por el aislamiento, el desánimo y la merma de su capacidad para continuar organizándose a favor de la soberanía alimentaria. Por último, **la criminalización se utiliza para intimidar y disuadir a las personas que se movilizan** por el acceso al control de los recursos de producción alimentaria y de los sistemas alimentarios.

Los miembros de los movimientos sociales por la soberanía alimentaria y sus simpatizantes también pueden verse criminalizados mediante la acción directa o indirecta de agentes externos al estado, como empresas, medios de comunicación o agencias de seguridad privadas, entre otros. Esto se produce en concreto cuando están en juego proyectos de inversión a gran escala, como proyectos de minería, embalses hidroeléctricos, recursos forestales o agronegocios. La *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)* menciona este hecho en su informe de 2012: “A menudo, son los propietarios que gestionan estos megaproyectos o el personal que trabaja en ellos quienes presentan denuncias penales contra los defensores, con el fin de que reduzcan sus actividades de defensa de sus derechos”².

El movimiento por la soberanía alimentaria y sus simpatizantes deben redoblar sus esfuerzos para defender los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los campesinos y campesinas, las comunidades pesqueras, los trabajadores de toda la cadena alimentaria, los pastores y todas las comunidades que desean ejercer la soberanía alimentaria. **Una mejor organización, mayor solidaridad entre los grupos y movimientos**, unos marcos legales justos y el fortalecimiento del régimen de derechos humanos son factores clave para superar las amenazas que presenta la criminalización.

1 - Este artículo se ha redactado tomando como base el informe de posición “La criminalización de los defensores de los derechos humanos en Latinoamérica: Una evaluación de organizaciones internacionales y redes europeas”. APRODEV, CIDSE, CIFCA, FIAN, OBS (OMCT & FIDH), Oidhaco, pbi, Plataforma Holandesa contra la Impunidad. Junio de 2012. Disponible en <http://www.fian.org/en/library/publication/detail/the-criminalization-of-human-rights-defenders-in-latin-america-recommendations-for-the-eu-and-the/>

2 - Segundo informe de la CIDH sobre los defensores de los derechos humanos, Marzo de 2012.

La lucha de los pueblos indígenas por sus derechos

Según las Naciones Unidas, existen más de 370 millones de indígenas en todo el mundo, que representan unas 5000 culturas y viven en 70 países. Pese a la disparidad entre continentes, lenguas y culturas, sus problemáticas y reivindicaciones suelen ser parecidas. **Los pueblos indígenas continúan siendo los grupos más numerosos entre los pobres, los analfabetos y los desempleados.** Aunque sólo representan un 5% de la población mundial, suponen el 15% de los pobres de todo el mundo, especialmente en zonas rurales¹.

La lucha de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos, sobre todo en cuanto a sus tierras y territorios, a sus conocimientos tradicionales vinculados a territorios específicos, y a la libertad para definir su propio sistema social y económico, les ha convertido en pioneros en la defensa y la reivindicación de la soberanía alimentaria. En este contexto, deberíamos recordar que para los pueblos indígenas, la "tierra" no es sólo un recurso productivo, sino una base para su organización social, su sistema económico y su cultura. La tierra es parte de un "territorio" ancestral mucho más amplio que no sólo incluye el suelo sino también espacios naturales, agua, bosques, minerales, aire y otros recursos productivos.

Ya en 1996, durante la celebración de la *Cumbre Mundial sobre la Alimentación*, el jefe Wilton Littlechild de la Nación Ermineskin Cree declaró ante las Naciones Unidas: "En algunos lugares, nuestros antepasados consiguieron garantizar sus formas de vida tradicionales y sus sistemas alimentarios en los tratados que firmaron. Estas convenciones internacionales especifican que continuarán siendo válidas "mientras el sol brille, los ríos fluyan y la hierba crezca". En 2002, la *Declaración de Atitlán*² reiteró el Artículo 1 del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, donde se reconoce que **todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación y pueden establecer e implementar su propio desarrollo económico, social y cultural, así como estrategias de desarrollo basadas en su propia visión. Además, "bajo ninguna circunstancia se puede privar a un pueblo de sus propios medios de subsistencia"**.

Para los pueblos indígenas, el derecho a la tierra, el agua y el territorio, así como a la autodeterminación, son fundamentales para poder llevar a cabo su propio desarrollo y la soberanía alimentaria. Además, el derecho a la alimentación para los pueblos indígenas es colectivo: se basa en su relación espiritual con la Madre Tierra, las tierras y territorios, el entorno y los recursos naturales, que les proporcionan alimento de manera tradicional. En este contexto, a través de sus medios de subsistencia, los pueblos indígenas también expresan su cultura, su lengua, su vida social, su cosmovisión y su relación específica con la Madre Tierra.

En la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*³ (aprobada, tras muchos años de lucha, en septiembre de 2007 con cuatro votos en contra: Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos) se reconocen muchos derechos que son fundamentales para la soberanía alimentaria. Un ejemplo de ellos es el Artículo 31: "Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas [...]"

No obstante, siguen existiendo muchos obstáculos que ponen en peligro a los pueblos indígenas y a la soberanía alimentaria. **El primero de ellos es la expulsión de los indígenas de sus territorios tradicionales o el acceso restringido a éstos.** En segundo lugar está la amenaza de los proyectos de desarrollo que implican labores de deforestación, minería, prospecciones y embalses, y que provocan la contaminación de los ecosistemas. Otras amenazas son: la introducción de alimentos y semillas transgénicos junto con la agricultura industrial; los impactos del cambio climático y las soluciones "falsas" como los agrocombustibles; la desaparición de lenguas, prácticas culturales y modos de transmisión de conocimientos tradicionales a las nuevas generaciones; y el impacto del sistema económico mundial regulado por los Acuerdos de Libre Comercio⁴.

La masacre de Curuguaty

Perla Álvarez Brítez,
CONAMURI, Paraguay.

El 15 de junio de este año hará un año de la Masacre de Curuguaty: *el mayor conflicto de tierras de los últimos tiempos con resultados fatales, nunca antes visto en la historia social del país.* Once campesinos y seis policías muertos durante el conflicto, un dirigente vinculado al caso muerto posteriormente a manos de sicarios, un joven menor de edad condenado; trece personas acusadas por la fiscalía de invasión de inmueble ajeno, asociación criminal, homicidio doloso en grado de tentativa. De estas personas, siete con arresto domiciliario: tres hombres, una mujer (tras 58 días de huelga de hambre), una menor de edad, una mujer que acaba de dar a luz, y otra por dar a luz en estos días, después de que dos compañeros estuvieran 50 días en huelga por ellas. Otras tres personas recluidas en la penitenciaría de Cnel. Oviedo: una recluida en la cárcel de Tacumbú en Asunción, otra en el centro de reclusión La Esperanza en Asunción y otra con libertad ambulatoria. *Todas ellas sufrieron arbitrariedades, torturas y malos tratos en el momento de las detenciones.* Además, hay cerca de 50 personas imputadas (hombres y mujeres de diversas edades, la gran mayoría muy jóvenes), que están en situación de prófugas para la Justicia. *Hay familias destrozadas, comunidades resquebrajadas, mujeres y huérfanos en cantidad, mucha pobreza, desesperanza, temor, desconfianza. Y no hay ningún policía detenido ni investigado.* **Este caso representa el atropello a nuestro derecho de acceder a la tierra, a nuestro derecho a la alimentación, a una vida sana.** A todas luces, parece ser que la masacre fue un plan para crear tal desestabilización y encontrar la causa para iniciar un juicio político contra el presidente de la República, concretado con tan solo ocho días de distancia de este funesto acontecimiento que hoy sigue sangrando en nuestras memorias. *Una masacre por un golpe de Estado parlamentario con el objetivo de garantizar mayor impunidad a las empresas del agronegocio y de la economía extractivista para con los pocos bienes naturales que aún quedan en el país.* Es el remate para las comunidades indígenas y campesinas que resisten a la desaparición forzosa por culpa de este modelo criminal. Pero la fuerza popular no descansa y, sobre todo, las mujeres campesinas e indígenas nos esforzamos al máximo por lograr la unidad de todos los sectores populares en la lucha por nuestra soberanía alimentaria, territorial y cultural.

1 - http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP_fact_sheets_ES.pdf

2 - *Declaración de la Consulta de los Pueblos Indígenas sobre el Derecho a la Alimentación: Una Consulta Global*, Atitlán, Sololá, Guatemala, 17 - 19 de abril de 2002 - http://www.treatycouncil.org/new_page_5241223.htm

3 - *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* - http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

4 - http://www.treatycouncil.org/PDF/FoodSovereigntyES_101509WEB.pdf



Trabajando en un almacén

Uylonda Dickerson, Warehouse Workers for Justice and Food Chain Workers' Alliance (Trabajadores de Almacén por la Justicia y Alianza de Trabajadores de la Cadena Alimentaria), EE.UU.

Wal-Mart es sinónimo de precios bajos y explotación de los trabajadores en todo el mundo. Ya se trate de un incendio en un edificio en Bangladesh o de trabajadores en un almacén de Estados Unidos con trabajos precarios, Wal-Mart es el culpable. Yo fui uno de esos trabajadores de almacén. Mi nombre es Uylonda Dickerson. Trabajé en un almacén de Wal-Mart a las afueras de Chicago, Illinois, entre 2009 y 2010. Cargaba y descargaba camiones llenos de mercancía. Mis horarios cambiaban a menudo, dependiendo de lo lleno que estuviera el camión. Podía trabajar entre 4 y 12 horas diarias. Mientras trabajé allí nunca gané más de 200\$ a la semana. Y encima yo era la única chica en el almacén y mis compañeros hacían comentarios sobre mi cuerpo y se me acercaban con intereses lascivos. También mi supervisor me miraba todo el tiempo. Incluso si iba al baño, él se quedaba de pie afuera todo hasta que yo salía. Me sentía tan mal, que dejé de ir al baño y atrapé una infección muy grave en la vejiga. **Me cansé de acosos y vigilancia.** Me fui del almacén y comencé a organizar un centro de trabajo junto con Trabajadores de Almacén por la Justicia (WWJ en sus siglas en inglés). **Me di cuenta de que había muchísimos trabajadores de almacén sufriendo las mismas injusticias y que juntos podíamos cambiar la situación.** Como miembro de la WWJ, participé en un encuentro de líderes trabajadores junto con la Alianza de Trabajadores de la Cadena Alimentaria (FCWA en sus siglas en inglés), una organización que une a todos los trabajadores a lo largo de todo el sistema alimentario. En este encuentro, pude oír historias de otros trabajadores y aprender que compartimos la misma lucha. Para mí, la FCWA es muy importante porque reúne a trabajadores de diferentes sectores y les ayuda a unirse al reto de conseguir cambiar nuestro actual sistema alimentario.

destacados

El derecho de los campesinos y campesinas a defender la soberanía alimentaria: toma de poder

La lucha por la soberanía alimentaria implica luchar por la tierra, el agua y los recursos agrarios productivos para obtener alimentos sanos y nutritivos. Esta lucha ha sido la bandera de los campesinos y campesinas. Y para poder continuar con ella, **necesitan poder** – un poder que no han tenido desde hace mucho tiempo.



La historia nos recuerda **la constante discriminación** que han sufrido los campesinos y campesinas en numerosos lugares del mundo, lo que nos trae hasta los desafíos contemporáneos: mayores conflictos respecto a la tierra, el agua, la especulación alimentaria y las crisis climáticas. Ahora es el momento de plantear la pregunta que realmente importa: **¿Cómo reclamar el "poder" para los campesinos y las campesinas, los principales productores de alimentos del planeta? En realidad, la soberanía alimentaria no puede existir sin garantizar el acceso a la tierra, el agua, las semillas o a precios justos. Ni sin garantizar el apoyo y el respeto a sus conocimientos tradicionales. Ni sin la conservación de la Madre Tierra.**

La soberanía alimentaria no puede existir sin dar el poder a los campesinos, los derechos más básicos para poder producir alimentos y conservar el planeta. *Es en este contexto donde las organizaciones campesinas buscan el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de los campesinos y campesinas.* En todo el mundo, las organizaciones campesinas participan en los procesos de toma de decisiones: en muchos países han conseguido ratificar leyes para proteger algunos de sus derechos. *Su trabajo diario se centra en fomentar la soberanía alimentaria: crear mercados alternativos, conexiones directas entre productores y consumidores, cooperativas y prácticas agroecológicas para enfriar el planeta. Con independencia de todo lo anterior, siguen considerando que el proceso de reconocimiento por parte de las Naciones Unidas es fundamental, ya que los derechos de los campesinos y la soberanía alimentaria son cuestiones importantes para todas las naciones.*

Un estudio reciente del *Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* (2012) concluía **que las herramientas políticas existentes en la actualidad, aún dispersas (e incluso aunque estuvieran mejor implementadas), continúan siendo insuficientes** para proteger por completo los derechos de los campesinos y otros trabajadores de zonas rurales. Cuando el *Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* adoptó una resolución que daba a entender la creación de **una nueva herramienta** política para garantizar los derechos de los 1200 millones de campesinos, campesinas y otros trabajadores de zonas rurales de todo el mundo, se alcanzó un momento cumbre de su lucha. La resolución (A/HRC/21/19) es crucial porque arroja luz sobre el papel clave que desempeñan los campesinos en la producción de alimentos. **También significa que, ahora, la ONU reconoce a los campesinos (y a otros trabajadores de zonas rurales) como actores y partes fundamentales con derechos humanos que les permiten defenderse.** Este reconocimiento abarca a pequeños agricultores, trabajadores agrícolas, pueblos indígenas, mujeres campesinas y pueblos sin tierra de todo el mundo, comunidades pesqueras, los distintos grupos que trabajan en zonas rurales y, en concreto, campesinos, pequeños propietarios de tierras, trabajadores sin tierra, pescadores, cazadores y recolectores.

El hambre, como la pobreza, continúa siendo un problema que afecta principalmente a zonas rurales y a poblaciones rurales, y son quienes producen alimento quienes las sufren de manera desproporcionada, sobre todo en países en desarrollo. **La clave para poner fin a esta situación es dar poder a los campesinos y campesinas mediante el reconocimiento y la protección de sus derechos básicos.** Para las organizaciones campesinas, la lucha continúa: mediante acción directa sobre el terreno, y también mediante la cooperación internacional.

Para continuar leyendo sobre esto: Estudio final del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos sobre el avance de los derechos de los campesinos y otros trabajadores de zonas rurales, A/HRC/19/75, http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-75_en.pdf

¡Llamamiento de Yakarta!

● **Llamamiento de la VI Conferencia de La Vía Campesina - Egidio Brunetto (9-13 junio 2013)**

● <http://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/6-yakarta-2013/declaracion-y-mociones/1768-llamamiento-de-yakarta>

uno no vende la tierra por la cual camina su pueblo Tashunka Witko, 1840 –1877

Directrices de la FAO para la pesca artesanal

Detrás de la imagen romántica y plácida de un barquito recortado frente a una puesta de sol, suele haber realidades muy duras: una lucha diaria por sobrevivir y por hacerse oír frente al poder. **Las pequeñas comunidades pesqueras suelen enfrentarse a unas condiciones de vida y trabajo muy precarias**, caracterizadas por la inseguridad de sus derechos a la tierra y los recursos pesqueros; la competencia que ejercen las flotas industriales; los ingresos insuficientes obtenidos por su trabajo; el acceso limitado a los mercados y los servicios básicos; la contaminación y degradación de los hábitats naturales; y la vulnerabilidad ante los desastres naturales y el cambio climático. Cada vez más, sus vidas y su sustento se ven amenazados por otros sectores más potentes, como el turismo y la prospección de petróleo y gas, que compiten por el uso de los hábitats acuáticos y los espacios oceánicos, un proceso que se ha definido como “*acaparamiento de los océanos*”. **La pesca artesanal representa más de la mitad de las capturas costeras y continentales de todo el mundo, y prácticamente su totalidad va destinada al consumo humano directo.** Este subsector da empleo a más del 90% de los 35 millones de pescadores del mundo, así como a otros 84 millones de personas en tareas asociadas al procesamiento, la distribución y la comercialización de pescado. Prácticamente la mitad de quienes trabajan en el sector primario y secundario asociados a la pesca artesanal son mujeres. Dada la importante contribución que realiza este subsector a la seguridad alimentaria, al empleo, a la economía y al uso sostenible de los recursos, no se puede dejar de recalcar cuán necesario resulta darle apoyo.

La decisión tomada en la 29.ª sesión del *Comité de Pesca* (COFI) de la *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura* (FAO) celebrada en febrero de 2011, donde se aprobó el desarrollo de **una nueva herramienta política internacional** para la pesca artesanal, fue muy celebrada, en especial por las comunidades de pescadores y grupos de apoyo. *La necesidad de tales directrices y de otras intervenciones para respaldar la pesca artesanal llevaba mucho tiempo sobre la mesa.* Las organizaciones de la sociedad civil involucradas de forma activa en el proceso de desarrollo de unas directrices para la pesca artesanal organizaron 20 grupos de trabajo a nivel nacional en Asia, África y Latinoamérica y dos grupos de trabajo regionales en África, y realizaron consultas entre pescadores artesanales y trabajadores de la pesca en la Unión Europea y Canadá entre septiembre de 2011 y diciembre de 2012. Más de 2300 personas participaron en estas consultas y pudieron expresar sus aspiraciones y sus propuestas para estas directrices. Las propuestas que surgieron se recopilaron en un documento de síntesis. Todo el proceso fue intensivo, siguió un enfoque de abajo arriba y contó con una alta participación. La coordinación estuvo a cargo del *Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca* (WFF), el *Foro Mundial de Pueblos Pescadores* (WFFP), el *Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal* (ICSF) y el *Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria* (IPC). A partir de este proceso consultivo, las organizaciones de la sociedad civil han continuado haciendo hincapié en que estas Directrices deberían fomentar abiertamente un planteamiento de **la pesca basado en los derechos humanos**, y que deberían centrarse principalmente en los **grupos vulnerables** y marginados dentro de la pesca artesanal, como las mujeres, para alcanzar la seguridad alimentaria y erradicar la pobreza. También corroboraron que las Directrices **deberían ser vinculantes** (y no voluntarias), sobre todo porque son coherentes con las disposiciones actuales de la legislación internacional y dependen de ella. Asimismo, las Directrices deberían tener un alcance global, es decir, deberían aplicarse a los grupos vulnerables y marginados de la pesca artesanal de todos los países y regiones, sea cual sea la fase de su desarrollo económico. Se han formulado muchas propuestas concretas sobre los pasos necesarios para garantizar la vida y el sustento de los pescadores artesanales y los trabajadores de la pesca, **con especial énfasis en las mujeres.**

Todos estos temas fueron los que defendieron las organizaciones de la sociedad civil durante la Consulta Técnica de la FAO que se celebró en Roma (Italia) entre el 20 y 24 de mayo de 2013, cuyo objetivo era negociar el texto final de las *Directrices Internacionales para Garantizar la Pesca Artesanal Sostenible*. Algunas propuestas, sin embargo, no se recibieron de forma satisfactoria. **Algunos estados mostraron reticencias** para reconocer los derechos de los pescadores artesanales y los trabajadores de la pesca a participar en la gobernanza sobre los recursos acuáticos y, de hecho, *a la gobernanza en sí*. Reconocer que las comunidades indígenas deben dar su consentimiento informado previo en asuntos de importancia fundamental para sus derechos, su supervivencia, su dignidad y su bienestar, como principio fundamental y en consonancia con la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (UNDRIP), **no fue del agrado de determinados estados.** La cuestión sobre el reconocimiento de *derechos y sistemas consuetudinarios*, y sobre los *territorios* de las comunidades pesqueras artesanales, así como el derecho de éstas a ser consultadas antes de realizar cualquier “desarrollo” en estos territorios, también fue un punto conflictivo. Algunos estados fueron reacios a hacer hincapié en los “grupos vulnerables y marginados” dentro de la pesca artesanal. Además, algunos se negaron a utilizar el término “economía informal” por considerarlo sinónimo de “economía ilegal”, a pesar de que un gran número de comunidades pesqueras artesanales, sobre todo en los países en desarrollo, puede considerarse que participan en la economía informal. Las referencias a muchas de las cuestiones mencionadas anteriormente han quedado entre paréntesis. **Las negociaciones no pudieron finalizarse** durante la semana, y se organizará otra *Consulta Técnica para finales de 2013*. La sociedad civil tiene la esperanza de que sus propuestas reciban el respaldo total de los estados en la próxima ronda de negociaciones. **Sólo entonces se hará justicia a las realidades y aspiraciones de los y las pescadores, los trabajadores de la pesca y las comunidades pesqueras de todo el mundo** que han tomado parte en el proceso participativo para la elaboración de estas Directrices.

El impacto de la minería

Sra. Arjuna, pastora del pueblo de Gurvan Tes, en la provincia de Southgobi, Mongolia.

Antes de que empezaran las actividades mineras, este territorio estaba lleno de vida salvaje, de Kulanes o asnos salvajes, gacelas, osos del Gobi y camellos bactrianos, entre otros. A causa de los 14 años de actividad de las minas, estos animales han desaparecido por culpa de los cientos de camiones llevándose los recursos minerales, en particular el carbón, que han contaminado los manantiales, los riachuelos y el suelo. Las fuentes se han secado. Si abren otra mina en el corazón de este pueblo, se amenazaría el hábitat de la cabra salvaje ibex, de la oveja salvaje argali, del leopardo de las nieves, del gato Pallas, del lince y del gato salvaje. Así mismo, las plantas más importantes del desierto de Gobi, como el saxaul, el álamo, el chopo y olmo, que se alimentan de los manantiales, están en peligro de extinción. Debido a las actividades mineras, ha habido un aumento de los problemas de salud de los animales, especialmente pulmonares. El pueblo, cuyos principales alimentos son la leche y la carne extraídas de la ganadería, también se enfrenta a problemas de salud. Muchos jóvenes pastores abandonan la ganadería tradicional para trabajar en las minas. El día en que los minerales se agoten, el futuro de estos jóvenes será incierto. El pueblo no está desarrollado, las compañías mineras nunca han contribuido a su desarrollo. Mi opinión como pastora de esta zona es que para la supervivencia de la naturaleza, los animales y las personas, deberíamos:

- *Parar la actividad de las compañías mineras que tienen licencia para explotar y extraer minerales;*
- *Obligar al gobierno a que deje de conceder licencias mineras;*
- *Desarrollar otros métodos de generación de ingresos basados en la cría de animales.*

el mundo en palabras

Después de dos décadas de ocupación, las familias del MST consiguen los derechos sobre la tierra

Después de veinte años de lucha y espera, las familias acampadas a la puerta del ayuntamiento de Prado (en el sur del estado brasileño de Bahía) consiguieron el título legal de propiedad de sus tierras. Las 5.025 (aprox.) acres de suelo agrícola pueden albergar a 280 familias. Para los miembros del *Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra* – MST, la tierra del Prado Rosa simboliza mucho más que una escritura: representa veinte años de lucha y resistencia de familias que han sufrido muchas adversidades en ese período. El campamento en el Prado Rosa empezó con la primera ocupación de la granja del Prado Rosa el 16 de agosto de 1993. Desde ese momento, las familias sufrieron 19 órdenes judiciales de desalojo. A pesar de las dificultades de la vida en chabolas y la escasez de comida, no claudicaron hasta conseguir la victoria. Para leer el artículo entero (en inglés): <http://grassrootsonline.org/news/blog/after-two-decade-occupation-mst-families-win-land-rights>

Las abejas europeas pueden tomarse un respiro

A pesar de la enorme presión de los lobbies de la industria química y de la oposición de algunos países, 15 de los 27 estados miembros de la UE votó (cuatro países se abstuvieron) a favor de la *restricción de dos años en el uso de insecticidas neonicotinoides, que entró en vigor el 1 de diciembre*. La moratoria restringe el uso del imidacloprid y de la clotianidina, fabricados por la empresa alemana Bayer, y del tiametoxam, fabricado por la empresa suiza Syngenta. Más de 30 estudios científicos independientes han demostrado la relación directa entre los neonicotinoides, que atacan al sistema nervioso de los insectos y reduce significativamente la población de abejas. La propuesta de la Comisión Europea – órgano legislador de la UE- de prohibir los insecticidas se basó en un estudio de la Autoridad Europea por la Salud Alimentaria, que en enero reveló que los pesticidas suponen un riesgo para la salud de las abejas. La prohibición restringirá el uso de estos tres pesticidas en semillas y plantas atractivas para las abejas, así como granos, y se mantendrá en vigor en toda la UE durante dos años, a no ser que nuevas evidencias científicas rebatan las creencias actuales. Para leer el artículo entero en inglés: <http://www.independent.co.uk/environment/nature/victory-for-bees-as-european-union-bans-neonicotinoid-pesticides-blamed-for-destroying-bee-population-8595408.html>

Día de acción contra Monsanto

El día 25 de mayo, millones de personas se manifestaron en 52 países y en más de 430 ciudades en todo el mundo contra la empresa transnacional Monsanto (www.march-against-monsanto.com). El gigante estadounidense de la biotecnología controla la mayor parte del abastecimiento alimentario del planeta, gracias a semillas transgénicas, pesticidas, fertilizantes y sus agresivas políticas. Monsanto ha sido y es la creadora de numerosos productos peligrosos como el Agente Naranja, un producto químico inventado en los años '60 que fue usado en la guerra de Vietnam; el herbicida Round-up, que se creó diez años después; la Hormona

de Crecimiento Bovino, una hormona genéticamente modificada que se inyecta en vacas lecheras para que produzcan mayor cantidad de leche; y, desde principios de los '90 de productos agrícolas genéticamente modificados. Aquí pueden encontrar una lista muy interesante de productos: <http://fracturedparadigm.com/2013/04/15/monsanto-dirty-dozen-the-12-most-awful-products-made-by-monsanto/>

El “Gran cambiazio de patatas”

El 29 de mayo de 2011 cientos de activistas descontaminaron un campo de patatas genéticamente modificadas en Wetteren (Bélgica). Extrajeron las patatas transgénicas y las sustituyeron por variedades de patata orgánicas, muy resistentes a las plagas. El “Gran cambiazio de patatas” fue una acción pública y no violenta de desobediencia civil. La Universidad Católica de Lovaina despidió a un investigador por participar en el “Gran cambiazio de patatas”. El 12 de febrero de 2013, el juez condenó a 11 activistas con una sentencia en rebeldía por pertenencia a una banda. *Este veredicto supone un grave precedente que tendrá consecuencias en cualquier tipo de acción civil*. Con este veredicto, el tribunal belga ha socavado el derecho a la libertad de expresión de los ciudadanos y criminaliza el activismo. ¿Qué puedes hacer tú? <http://www.fieldliberation.org/courtcase/>

El genocidio continua en Guatemala, a pesar de una condena histórica*

El diez de mayo el Tribunal de Justicia de Guatemala condenó al exdictador, el General Ríos Montt a 80 años de prisión por las masacres indígenas durante los años '80 . Muchos guatemaltecos tienen la esperanza de que el proceso judicial contra los criminales de la “guerra sucia” en ese país continúe. Sin embargo, mientras el pueblo de Guatemala celebra la condena, el genocidio iniciado hace 30 años con las masacres de Ríos Montt continúa de otras maneras. En la última década, en el norte de Guatemala, la expansión de las plantaciones de aceite de palma y azúcar de caña para producir etanol ha desplazado a cientos de familias campesinas Mayas-Q'eqchi', y la pobreza, el hambre, el desempleo y la desposesión de tierras en la región han aumentado (...). Existe una flagrante contradicción: a la vez que el General Ríos Montt es condenado por genocidio, *el estado permite a la oligarquía, aliándose con las industrias extractoras, desplazar pueblos enteros sin tener en cuenta los costes humanos y, en muchos casos, la muerte y encarcelamiento de la población rural que se resiste a los asaltos*. El genocidio contra los campesinos y campesinas indígenas en Guatemala ya no tiene la cara de la dictadura militar apoyada por E.E.U.U... ahora son las empresas, la oligarquía y el Banco Mundial quienes echan a los campesinos de sus tierras. Para leer el artículo entero: <http://www.foodfirst.org/en/Genocide+continues+in+Guatemala#.UZQ0nyjYN6c.facebook>

* El 20 de mayo el Tribunal Constitucional anuló la condena a Ríos Montt por genocidio. Todo lo ocurrido en el juicio desde el día 19 de abril, cuando Ríos se quedó brevemente sin abogado defensor, tiene que ser repetido.

Para leer, escuchar, ver y compartir

Si quieres seguir la Segunda Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que tendrá lugar en Viena, <http://viennaplus20.wordpress.com/> Las redes de la sociedad civil están ya trabajando en la Declaración Civil Social Viena+20 para reforzar de manera global el movimiento por los derechos humanos de y apoyar las nuevas iniciativas, como la protección de los derechos de los campesinos y campesinas. El 11 de octubre de 2012, el Consejo por los Derechos Humanos adoptó la resolución 21/19 por la cual se establecía un grupo intergubernamental de trabajo abierto con la obligación de negociar, terminar y entregar un borrador de la Declaración de Naciones Unidas por los derechos de los campesinos y campesinas y trabajadores de las áreas rurales. La primera sesión del grupo de trabajo tendrá lugar del 15 al 19 de julio. Para saber más: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RuralAreas/Pages/WGRuralAreasIndex.aspx>.

- Informe del Informador Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, 2012, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/AnnualReports.aspx>
- Informe del Representante Especial de la Secretaria General por la situación de los defensores de los derechos humanos, Ms. Hina Jilani, 2007, <http://www.ohchr.org/EN/Issues/SRHRDefenders/Pages/AnnualReports.aspx>
- Segundo Informe de la CIDH sobre los defensores de los derechos humanos, Marzo de 2012, http://www.oas.org/en/iachr/media_center/PReleases/2012/025.asp
- La lucha campesina en sonidos, imágenes y música, *ViacampesinaTV*, el nuevo centro del movimiento por la Soberanía Alimentaria <http://tv.viacampesina.org/?lang=en>
- De veras necesitamos agricultura industrial para alimentar al mundo? Mira el video en <http://foodmyths.org/myths/hunger-food-security/> y encuentra más información en la página web de *Food Mythbusters*.

